

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 26.08.2019 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO POR DEMOLICION EN DINTEL** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : INMOBILIARIA QUELTEHUE S.A.

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE OHINNS N° 385
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR DEMOLICION DE DINTEL SEGÚN ANTECEDENTES INGRESADOS EN ESTA DOM EN TODO MOMENTO DEBE RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE TRABAJADORES, PEATONES Y/O TRANSEÚNTES.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajador y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARAN DESDE EL 27 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2019 EN HORARIO DE LAS 08:00 HASTA LAS 20:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

ENCARGADO OBRAS: PEDRO JUAN ALVAREZ
CONTACTO: 932038356

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN INGRESO N° 491594 DE
FECHA 09.07.2019

CONCEDIDO EN : Quillota, 27 de Agosto de 2019


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

MMM/hne